



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 501

11 DIC 2025

"Por la cual se aplaza y modifica el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 487 del 5 de diciembre de 2025, expedida por esta Vicerrectoría, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 19º ibídem, señaló: **"Conceder el disfrute de diecisiete (17) días así: cinco (5) días calendario del periodo 2023-2024, dos (2) días hábiles del periodo 2023-2024 y diez (10) días hábiles del periodo 2024-2025, del 17 de diciembre de 2025 al 8 de enero de 2026, inclusive, al docente FORERO CASALLAS JOHN ALEJANDRO"**.

Que en el artículo 1º de la citada resolución se concede el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2025-2026, del 17 de diciembre de 2025 al 8 de enero de 2026, inclusive, al docente **NAVARRO MEJIA WILMAN ENRIQUE**.

Que en el artículo 8º de la citada resolución se concede el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2024-2025, del 17 de diciembre de 2025 al 8 de enero de 2026, inclusive, a la docente **BALANTA CASTILLA NEVIS DE JESUS** quedando pendiente de disfrute dos (2) días calendario del periodo 2023-2024 y quince (15) días hábiles del periodo 2024-2025.

Que, mediante oficio FTD-973 calendado 10 de diciembre de 2025, enviado al correo de la Oficina de Talento Humano, el decano de la Facultad Tecnológica, con visto bueno del Vicerrector Académico, solicita el aplazamiento del disfrute de vacaciones concedidas al docente **JOHN ALEJANDRO FORERO CASALLAS**, por necesidades del servicio asociadas a las actividades propias de los docentes, que desempeñan funciones de coordinación de convenios suscritos por la Universidad, de conformidad con el concepto Jurídico OJ-00858-23, referente a la supervisión de contratos por parte de docentes en períodos de vacaciones.

Que, mediante oficio calendado 11 de diciembre de 2025, el señor Rector, solicita el aplazamiento del disfrute de vacaciones concedidas al docente **WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJIA**, por necesidades del servicio asociadas al proceso de empalme con la nueva administración de la Universidad Distrital.

Que mediante oficio FTD-984 calendado 12 de diciembre de 2025 y enviado al correo de la Oficina de Talento Humano, el decano de la Facultad Tecnológica, solicita modificar el artículo 8º de la Resolución No. 487 del 5 de diciembre de 2025, en el sentido de conceder el disfrute de vacaciones a la profesora **NEVIS DE JESUS BALANTA CASTILLA**, desde el 17 de diciembre de 2025 al 26 de enero de 2026 y no como allí se dijo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 501

11 DIC 2025

"Por la cual se aplaza y modifica el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital"

Que el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978 establece: *"Del aplazamiento de las vacaciones. Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador"*.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aplazar, el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución No. 487 del 5 de diciembre de 2025, a los profesores **JOHN ALEJANDRO FORERO CASALLAS** y **WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJIA**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º. Modificar el artículo 8 de la Resolución No. N.487 del 5 de diciembre de 2025, en el sentido de conceder a la docente **NEVIS DE JESUS BALANTA CASTILLA**, el disfrute de treinta y dos (32) días así: dos (2) días calendario del periodo 2023-2024, quince (15) días calendario del periodo 2024-2025 y quince (15) días hábiles del periodo 2024-2025, del 17 de diciembre de 2025 al 26 de enero de 2026, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

PARAGRAFO. Los demás términos establecidos en la Resolución N.487 del 5 de diciembre de 2025, continúan vigentes.

ARTICULO 3º. Comunicar, el presente acto administrativo a los profesores.

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

11 DIC 2025

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Oficina de Talento Humano	12-12-25
APROBO	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano	Andrea Castilla Hospital Gordillo